

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 055-2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

**1. INFORMACIÓN CONTRATISTA**

<b>CONTRATISTA:</b>	BRYAN ACEVEDO ABRIL	<b>C.C. / C.E. No.:</b>	79848869
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b> 01/07/2017	<b>Hasta</b> 31/07/2017	<b>INFORME No.:</b> 2

**2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

<b>Contrato N°</b>	362	<b>Fecha de inicio</b>	15/06/2017	<b>Fecha de terminación</b>	31/12/2017
<b>Objeto del Contrato:</b> De conformidad con la cláusula <b>SEGUNDA</b> , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: <b>“Prestar servicios profesionales para apoyar a la Oficina Asesora de Planeación en el diseño de modelos de costos, definición de portafolio de productos y la caracterización de los productos derivados de los proyectos que surjan en el proceso de venta de servicios”</b> .					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula <b>SÉPTIMA</b> del contrato, el valor del mismo fue por la suma de <b>CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$43.489.719)</b> , precio correspondiente a 58.9 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El valor ejecutado fue por la suma de <b>SEIS MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS (\$6.212.817) M/CTE</b> .		
<b>SALDO DEL CONTRATO:</b> <b>TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$ 37.276.902)</b>			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula <b>DÉCIMA</b> del contrato, el plazo del mismo se contará a partir del día de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el <b>31 de diciembre 2017</b> .		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>	<p><b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El 15 de junio de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> </ul>				



**4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1)	Apoyar la construcción y definición de la estructura de costos de las pruebas de Estado y de los nuevos negocios del Instituto.	25%
2)	Contribuir en la elaboración de propuestas de nuevos negocios, enfocándose principalmente en el componente financiero.	25%
3)	Apoyar el desarrollo de posibles nuevos servicios o productos en el marco de los nuevos negocios.	25%
4)	Apoyar la generación de reportes e informes institucionales cuando sea requerido.	0%
5)	Apoyar en la definición de los óptimos económicos, en cada una de las pruebas, de cada una de las etapas identificadas en la cadena de valor.	25%
6)	Realizar el análisis microeconómico para cada una de las pruebas de estado.	15%
7)	Apoyar en la elaboración del Modelo de Negocio de los nuevos negocios de EL ICFES.	0%
8)	Apoyar en la búsqueda de nuevas oportunidades de negocio aplicando la investigación de mercados.	0%
9)	Monitorizar e informar del desempeño y resultados de los nuevos negocios a través del uso de herramientas de venta (ej.: cualificación, comparativas con competencia, demostradores, calculadora de ROI, etcétera.)	0%
10)	Apoyar en la construcción de los PYG para las pruebas de estado.	0%
11)	Identificar, proponer y registrar mejoras tendientes al control y la estandarización del subproceso de gestión de nuevos negocios.	0%
12)	Convocar y/o asistir a las reuniones internas y externas con el fin de discutir temas relacionados con el objeto del contrato.	Según Necesidad
a)	Reunión junio 07 Mercadeo	100%
b)	Reunión junio 10 Revisión plantilla anteproyecto.	100%
c)	Reunión 3.5.9. junio 21	100%
d)	Reunión junio 21 Revisión plantilla anteproyecto.	100%
13)	Atender y tramitar oportunamente las solicitudes en el Sistema de Gestión documental.	0%
14)	Apoyar el desarrollo del plan de asistencia técnica de la OAP en las áreas y temáticas definidas en el marco del Plan Padrino.	0%

*JL*

15)	Mantener y devolver en forma debida los documentos que le sean entregados y responder por ellos.	100%
16)	Presentar el informe final para la acreditación del último pago del mes del contrato según lo establecido en la forma de pago.	0%
17)	Presentar oportunamente las facturas para los pagos e informes que le sean requeridos.	100%
18)	Preparar y presentar un informe detallado sobre la ejecución del objeto del presente contrato al finalizar el mismo y los demás que le sean solicitados <i>por</i> el supervisor respecto de la ejecución de las obligaciones del mismo.	N/A
19)	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, EL CONTRATISTA deberá informar de tal evento a EL ICFES para que se adopten las medidas necesarias.	N/A
20)	Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad de la orden de servicios.	N/A
21)	Realizar la afiliación al sistema de seguridad social integral y efectuar oportuna y debidamente los pagos.	N/A
22)	Cumplir el código de ética y valores adoptado por EL ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013.	N/A
23)	Cumplir con diligencia las demás obligaciones que emerjan para la oportuna y adecuada materialización del objeto contractual, siempre en observancia de las necesidades del servicio.	N/A

**5. PRODUCTOS ENTREGADOS** (En caso de haber sido pactados)

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

*Handwritten signature or mark.*

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 1

**6. CONSTANCIAS**

El supervisor o interventor **Deyra Alejandra Ramírez López** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

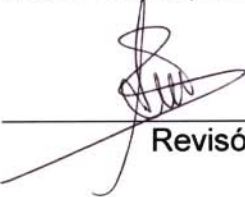
**Deyra Alejandra Ramírez López**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

**7. OBSERVACIONES**

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **24 de julio de 2017**.

  
Elaboró

  
Revisó

  
Aprobó